



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1993.-

Visto lo dispuesto por la Ley 24.121 y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cargos vacantes por la Resolución N° 2138/92,

- 2 secretario letrado
- 1 prosecretario letrado
- + 10 oficial

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1°) de la presente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a las Defensorías de los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]
 MANIABO CAVAGNA MARTINEZ
 SECRETARIO LETRADO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 JULIO S. MIZON
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma]
 23001
 2001

[Firma]
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION